ACTA No. 3, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira se reunieron **Carlos Iván Betancurth Buitrago**, en calidad de Interventor y/o Supervisor y **Claudia Marcela López Quintero** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial y/o final del Contrato de Prestación de Servicios No interno: **0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 DE ENERO DE 2022**, conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPPARTAMENTO DE RISARALDA.
CONTRATISTA	Claudia Marcela López Quintero
NIT O CEDULA	30392426
REPRESENTANTE LEGAL	NA
CEDULA	NA
IMPUTACIONES	Rubro No 1001-2.3.2.02.02.008.26 -25 Disponibilidad No 433 del 16 de enero de 2022 Registro No 598 del 24 de enero 2022
PLAZO INICIAL	7 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SIN QUE ESTE EXCEDA EL 30 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2022)
FECHA DE INICIACION	27 enero de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 de agosto de 2022
PRORROGA (S)	NA
SUSPENSION (S)	NA
REINICIACION (S)	NA
FECHA DE TERMINACION	26 de agosto de 2022
VALOR INICIALCONTRATO	$ 25.196.381.00
VALOR ADICION (S)	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.196.381.00
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES, POR

ACTA No. 3, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

	VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (3.599.483)
FECHA DE ELABORACIÓN:	9 de mayo de 2022

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		0
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$25.196.381.00
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	$ 7.198.966.00	
Valor presente acta	$ 3.599.483.00	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 14.397.932.00	
SUMAS IGUALES	$ 25.196.381.00	$25.196.381.00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 3.599.483.00

PERIODO DE PAGADO: DESDE EL 27 DE MARZO HASTA EL 26 DE ABRIL DE 2022.

OBSERVACIONES:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1)Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarlas por escrito mensualmente a la institución o Centros educativos del Municipio Guática	En este tercer periodo, se continúa garantizando espacios que permiten el acercamiento a estudiantes que han sido remitidos por los docentes y directivos, permitiendo de esta manera activar la ruta e iniciar los procesos para lograr una caracterización adecuada y oportuna. Remisiones IEMR: 4	Acta 50 del 5 de abril de 2022 Acta 56 del 19 de abril de 2022	I.E.M.R: se retira nuevamente María Yaneth Guasarabe. 2 casos en Milán, 2 casos en bachillerato Sede principal. C.E.B.B.R: no ingresan casos y se presenta dificultad con la asistencia del estudiante Francisco Valencia Correa del grado sexto. I.E.S.C: docentes de primaria hacen reporte informal solamente con información verbal sobre cuatro estudiantes, en los cuales se hizo acercamiento pedagógico

ACTA No. 3, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

	CEBBR: 1 IESC: 4 IEIG: 2		de por parte del orientador escolar y la profesional de apoyo. I.E.I.G: se reportaron 2 casos de manera informal de dos hermanitos provenientes de Buenaventura quiénes presentan dificultades en los procesos de lectoescritura y lógico matemática.9
2) Informar por escrito a la Institución Educativa o Centro educativo asignado en el Municipio de Guática, los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombre, identificación, grado escolar con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo.	Se dió cumplimiento con la verificación del Simat, permitiendo el acceso a la información relevante de los estudiantes con discapacidad que hacen parte de estas instituciones educativas, de acuerdo con lo indicado por el decreto 1421, con corte mensual del 31 de marzo, dónde se dan a conocer las novedades de ingreso y retiro.	Anexo 6a del 31 de marzo, con cuadro de registros actualizados de la población caracterizada. Acta 54 del 8 de abril del 2022	La Profesional de Apoyo corrobora la información en la base de datos del Simat que entrega la Secretaria de Educación desde Programa de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales. El CEBBR se encuentran caracterizados 5 estudiantes hombres, en las diferentes sedes. IEIG se encuentran caracterizados, 7 mujeres, 8 hombres. IEMR, se encuentran caracterizados 7 hombres, 3 mujeres. IESC se encuentran caracterizadas 6 mujeres y 5 hombres.
3) Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de IE o Centros Educativos asignados en el Municipio de Guática, dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera virtual.	**Centro Educativo de Bachillerato en Bienestar Rural:** Historias Escolares: 2 Ajustes y piar: 2 en retroalimentación. **Institución Educativa María Reina:** Historias escolares: 2, los seguimientos se están llevando a cabo en medio magnético por la profesional de apoyo Ajustes Razonables: 2 del segundo periodo Piar: 2 del segundo periodo. **Institución Educativa San Clemente:** Se está llevando a cabo el registro de la información en medio magnético para posteriormente articularlo de manera física a las carpetas del estudiante en su historia escolar, a la presente fecha los docentes están registrando en la plataforma Nova los Ajustes Razonables y el Piar de cada uno de los estudiantes que se	Acta 48 del 28 de marzo de 2022 Acta 53 del 7 de abril del 2022 Acta 55 del 18 de abril del 2022 Acta 56 del 19 de abril del 2022 Acta 64 del 25 de abril del 2022	Cada una de las instituciones, de acuerdo a la facilidad de registro, cuenta con la información actualizada, cómo lo es el caso de la institución educativa María Reina, San Clemente y el Centro Educativo de Bachillerato Rural de acuerdo al número de estudiantes que tiene y a la facilidad de accesibilidad a la información que proporciona cada una de las instituciones. Mediante el sistema de almacenamiento drive algunas instituciones han ido retroalimentando los procesos de seguimiento a los estudiantes, aún se encuentra el proceso hacer seguimiento a la lista de chequeo para actualizar de este año en medio físico.

ACTA No. 3, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

	encuentran registrados en el simat. Seguimiento a estudiantes: Ajustes Razonables: 11 Piar:11 **Institución Educativa Instituto Guática:** la profesional de apoyo al finalizar su jornada pedagógica retroalimenta cada una de las carpetas de los estudiantes que atendió durante el día, dejando cómo evidencia la acción correspondiente sea dentro del aula de clase o de manera individual con apoyo personalizado. Seguimientos: 7 Ajustes Razonables: 2 Piar: 0		
4) Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las instituciones o centros educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la IE o Centro Educativo del Municipio de Guática y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR apoyando en su construcción e implantación, de conformidad con el Articulo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.	En este tercer periodo se dividió acompañamiento por medio de asistencias técnicas pedagógicas a los docentes en el aula de clase, teniendo en cuenta la ampliación de las jornadas pedagógicas la profesional de apoyo ha hecho orientación y retroalimentación personalizada los diferentes casos que se encuentran dentro de los grupos. **Centro Educativo de Bachillerato en Bienestar Rural:** Docentes atendidos: 6 **Institución Educativa María Reina:** Docentes atendidos: 15 **Institución Educativa San Clemente:** Docentes atendidos: 9 **Institución Educativa Instituto Guática:** Docentes atendidos: 13	Acta 43 del 28 de marzo de 2022 Acta 46 el 31 de marzo de 2022 Acta 54 del 8 de abril de 2022 Acta 56 del 19 de abril del 2022 Acta 57 del 20 de abril del 2022 Acta 58 del 21 de abril de 2022 Acta 64 del 25 de abril del 2022	Las asistencias técnicas brindadas por la profesional de apoyo a los docentes han sido relativamente personalizada, en acompañamientos direccionados en el aula de clase y algunos casos personalizados fuera de ella.
5) Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con los estudiantes con discapacidad, el cumplimiento en la	La Profesional de Apoyo, entrega informe mensual a las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Guática, con una descripción de las acciones realizadas para asesorar tanto los docentes como	Entrega del informe # 3 del 27 marzo al 26 abril de 2022. Pendiente articular la información al drive. https://drive.google.com/drive/folders/11gC1jXtfSKFBTOMCiNB	Se realiza entrega del informe 2, ejecutado desde el 27 de febrero al 26 de marzo a la Dirección de Cobertura de la Secretaría Educación del Departamento de Risaralda.

ACTA No. 3, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos asignados en el Municipio de Guática y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc.).	sus estudiantes y en algunos casos a los padres de familia utilizando diferentes medios comunicativos, se entrega con este el tercer informe a las instituciones educativas del municipio y a la Gobernación de Risaralda.	TAZzQVnRx4gL0?usp=sharing https://drive.google.com/drive/fo https://drive.google.com/drive/folders/1GMY0enr7WpRE23jOL4W61dvO3QKyEMXy?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1HGYRvbEe4tWSoxNRsTk0dRJ53t9URiO2?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/15RCVCVP5jKueealB1eBLqXFM8A3X1p9t?usp=sharing	
6) Asegurar que el material pedagógico, sea virtual o físico, sea accesible, comprensible y que esté diseñado desde estrategias integradoras que permitan el alcance de los propósitos de formación y la construcción de aprendizajes significativos para la población con discapacidad de las instituciones educativas asignadas en el Municipio de Guática.	Es importante brindar conocimiento acerca de las herramientas pedagógicas con las que cuentan cada una de las instituciones educativas, actividades, estrategias y didácticas qué los docentes utilizan para apoyar el aprendizaje de los estudiantes En general y de vean beneficiados los que se encuentran caracterizados en el Sistema de Matrículas Simat con discapacidad.	Acta 44 del 21 de marzo del 2022 Acta 54 del 8 de abril del 2022	Se fomenta la utilización del Diseño Universal de Aprendizaje DUA en las planeaciones pedagógicas de las instituciones educativas. Es importante realizar ajustes y modificaciones en la organización que se le puede dar tanto al espacio físico como a las actividades, fomentando habilidades y potencialidades en los estudiantes, utilizando todos los recursos que el medio y la institución puedan proporcionar para favorecer dichos aprendizajes, buscando avances significativos por medio de alternativas pedagógicas.
7) Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación del aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico, realizando las actualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.	La profesional de apoyo viene orientando de manera individual y grupal en las diferentes instituciones educativas a los docentes; este apoyo se ha brindado en momentos de encuentros pedagógicos con los docentes y en el aula de clase con orientación individual, según la individualidad del caso, con un enfoque flexible de prácticas pedagógicas equitativas e inclusivas, reflejándose en el diseño de los ajustes y los planes pedagógicos qué se van implementando para la intervención y acompañamiento de cada	Acta 46 del 31 de marzo 2022 Acta 47 del 1 de abril de 2022 Acta 52 del 7 de abril del 2022 Acta 54 del 8 de abril del 2022 Acta 58 del 21 de abril de 2022 Acta 64 del 25 de abril del 2022	Hay mucho camino por recorrer para generar una verdadera transformación de educación inclusiva en las instituciones educativas, mientras tanto como profesionales de apoyo seguimos con la tarea de fomentar las labores para dejar la capacidad instalada en docentes y directivos de las instituciones educativas según el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017

ACTA No. 3, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

	estudiante.		
8) Construir con docentes y directivos el informe anual de competencias desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del Municipio de Guática.	Este avance es un continuo proceso de construcción que se va realizando durante el año, evidenciando en el estudiante esos logros tan significativos de aprendizaje de acuerdo a los ajustes razonables y el piar que se van retroalimentando, respetando estilos y ritmos de aprendizaje; logros que se ven reflejados anualmente.	Se encuentra en proceso	En las diferentes actividades y acompañamientos de la profesional de apoyo a los salones de clase, se va realizando una recopilación de los avances más significativos que ha logrado cada uno de los estudiantes en su actuar pedagógico desde los ajustes razonables y de los Piar, elaborados implementados por los docentes.
9) Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados en el Municipio de Guática través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento da los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidades y talentos excepcionales basándose en el respeto del espacio físico del otro y del distanciamiento.	Se han generado espacios de acompañamiento y sensibilización y asesoría personalizada a los padres de familia en las diferentes instituciones educativas.	Acta 44 del 29 de marzo de 2022 Acta 46 del 30 de marzo 2022 Acta 57 del 20 de abril del 2022	Los acompañamientos que se han realizado durante este mes a los padres de familia han sido personalizados, respondiendo orientaciones desde su necesidad personal e individual. A la fecha no se han generado espacios de escuelas de padres para retroalimentar los procesos del programa; me encuentro pendiente de las orientaciones administrativas, dónde se puedan articular las acciones y participación por parte de la profesional teniendo en cuenta el cronograma establecido y entregado previamente. En la institución educativa del Instituto Guática se dio cambio de Coordinador y se está pendiente de articular acciones donde involucran el trabajo con la profesional de apoyo.
10). Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las IE o Centros Educativos asignados al Municipio de Guática estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (telefónico, correo electrónico , WhatsApp entre otros) que	Se han generado espacios presenciales y virtuales de manera personalizada que han contribuido ay qué programa se visualice más incluyente y equitativo y en una participación de igualdad. En la IEIG, se contó con la primera asistencia técnica de la Gobernación de Risaralda, con la participación de Dirección de Cobertura y Calidad, dónde se dio un espacio de trabajo en subgrupos,	Acta 51 del 6 de abril del 2022 Acta 53 del 7 de abril del 2022 Acta 58 del 21 de abril del 2022	Son acciones que aún están en proceso de desarrollarse por las Instituciones Educativas. En espera de programar por parte de los directivos y coordinadores asistencia técnica pedagógica para apoyar los procesos pedagógicos de los docentes.

ACTA No. 3, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.	dónde se abordó el tema de discapacidad e inclusión y se generaron acciones para el trabajo en grupo con Orientador Escolar y Profesional de Apoyo.		
11) Reportar a la institución o Centro Educativo asignado del Municipio de Guática durante el primer trimestre del año a los estudiantes con discapacidad de los grados 3°,5°,7°,9° y 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	Este proceso se llevó a cabo con las cuatro Instituciones Educativas de Guática, dónde la Profesional de Apoyo por medio del correo institucional y de coordinación, hizo llegar actas, donde se nombran los estudiantes de cada grado teniendo en cuenta qué son los grupos 3°, 5°, 7° y 9° quiénes serán candidatos a aplicar pruebas saber e icfes y requieren unos ajustes razonables de acuerdo a su discapacidad.	Acta 60,61,62,63 del 25 de abril de 2022	La información Se hace llegar por medio de actas a los 4 correos institucionales el día 25 de abril de 2022.
12) Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje.	La implementación de ambientes virtuales y las planeaciones que se realizan utilizando la tecnología para favorecer los procesos de aprendizaje, ya hoy en día es un actuar espontáneo en las actividades que desarrolla el docente dentro del aula de clase que en muchos casos favorecen población con y sin discapacidad. En la institución educativa San Clemente se está implementando la plataforma Nova para el registro de los ajustes razonables y el piar es un ejercicio que se está realizando en línea con retroalimentación al drive desde una plataforma direccionada por ingenieros de sistemas.	Acta 44 del 29 de marzo del 2022 Acta 51 del 6 de abril del 2022 Acta 58 del 21 de abril del 2022	Son acciones qué es implementan en la cotidianidad de un docente para el beneficio de educativo y aprendizaje respetando estilos y ritmos en el estudiante, qué favorece la implementación de los ajustes razonables y el pie desde una plataforma virtual, las otras instituciones educativas registran la información de manera tecnológica con asesoría y acompañamiento personalizado.
13) Aplicar, interpretar y analizar el índice de inclusión en las instituciones o centros educativos a cargo, para emplearlos como insumo para los planes de mejora institucional en las Instituciones Educativas o Centros Educativos	Actividad qué está programado para aplicarse a partir del segundo semestre del año.	Pendiente de su oportuna programación.	En espera de acordarse con las diferentes Instituciones del Municipio de Guática.

ACTA No. 3, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

asignados en el Municipio de la Guática**.**			
14) Verificar la legalización de las actualizaciones en los PEI, Sistema de evaluación y Convivencia conforme al Decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos asignados en el Municipio de Guática.	En las Instituciones Educativas María Reina e Instituto Guática, Está pendiente acortar con los directivos docentes o coordinadores el seguimiento y cumplimiento de los procesos de inclusión de acuerdo al decreto 1421 en el PEI institucional. El Centro de Bachillerato en Bienestar Rural viene trabajando en la legalización y actualización del PEI. En la institución educativa San Clemente el horizonte institucional tiene un acuerdo del # 12 del 14 de noviembre del 2018 aprobado por el consejo directivo, pacto de convivencia acuerdo #10 del 4 de diciembre del 2020, conformación del comité de inclusión respondiendo la resolución # 049 del 7 de junio del 2021.	Acta 158 del 10 de noviembre de 2021 Acta # 40 del 23 de marzo de 2022.	Se hizo seguimiento a la obligación 14 dónde se legalizan las actualizaciones del Proyecto Educativo Institucional PMI, Sistema de Evaluación y Manual de Convivencia con el apoyo de la conformación del Comité de Inclusión en la Institución Educativa San Clemente. Ante la labor de seguimiento de ubicación de la resignificación de los conocimientos institucionales se evidencia que en las Instituciones del Municipio de Guática, El CEBBR, IEIG e IEMR, se evidencia que aún están adelantando tareas propias de deber, sin embargo aún no hay nada institucionalizado por lo cual se ha reiterado la relevancia de dar cumplimiento a esta obligación el favor de consolidar la inclusión educativa y beneficiar la población escolar con discapacidad.
15) Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la secretaria de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.	Asistencia técnica virtual de parte de las coordinadoras del programa de discapacidad a la profesional de apoyo y asistencia técnica a la Institución Educativa instituto Guática por parte de todo el equipo de Dirección Calidad y cobertura de la Gobernación de Risaralda en articulación con el Programa de Discapacidad.	Acta 45 del 29 de marzo de 2022 Evidencia fotográfica del 30 de marzo de 2022 Formato plan de mejoramiento institucional de 30 de marzo de 2022	La información brindada por las Coordinadoras para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales del Equipo de Profesionales de Apoyo, han favorecido a ir encausando acciones en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Guática.
16) Garantizar como mínimo 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las instituciones Educativas asignadas del Municipio de Guática, durante los días de ejecución de las actividades	Informe # 3, 27 de marzo al 26 de abril de 2022.	Informe # 3 27 de marzo al 26 de abril de 2022.	La profesional de apoyo garantizó la asistencia por medio presencial con más de 25 horas semanales entre el 27 de marzo y el 26 de abril de 2022 con 114,5 horas.
17) participar, compartir e intercambiar experiencias,	Se realizó el segundo Encuentro de Nodos con	Asistencia Técnica del 30 de marzo de 2022	La Institución Educativa Instituto Guática aún queda pendiente el

ACTA No. 3, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

estrategias y experticias en instancias escolares (Consejo académico, comités, reuniones entre otras) mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados en el Municipio de Guática	las Profesionales de Apoyo Quinchía – Guática el día lunes 4 de abril en el Municipio de Riosucio. Se llevó a cabo el comité de inclusión en la institución Educativa María Reina. Comité de Salud Mental.	Acta 48 del 4 de abril del 2022 Acta 50 del 5 de abril del 2022	comité de inclusión. Las profesionales de apoyo del municipio de Guática y Quinchía se articulan en acciones, para retroalimentar estudios de casos de los estudiantes y fortalecer dicho direccionamiento pedagógico.
18) Realizar una actividad de impacto de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, interpretes, tiflólogo y profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del Municipio de Guática con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce Municipios no certificados del Departamento de Risaralda y de conmemorar el día de la discapacidad.	Actividad que queda pendiente por definirse teniendo en cuenta el apoyo de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio de Guática, a partir del segundo semestre del año 2022. Profesional de apoyo articulaciones con modelo lingüística en IEIG.	Acta 46 del 31 de marzo 2022	Las Profesionales de Apoyo de Quinchía – Guática, están en proceso de articularse para llevar a cabo dicha actividad, y se extiende la inquietud y posible aprobación a las Coordinadoras del Programa de Discapacidad.
19) Articular actividades con los programas de acceso y permanencia y seguimiento a la educación del área de cobertura de la SED, encaminados a mantener a la población con discapacidad matriculada en los doce Municipios no certificados del Departamento.	Programas de acceso y permanencia de estudiantes. Seguimiento a casos desde las Instituciones Educativas. CEBBR, estudiante Francisco Valencia, grado sexto, hacer seguimiento por inasistencia. IEMR, María Yaneth Guasarabe. IEIG, seguimiento al caso John Faber Muñoz Soto.	Formatos de seguimiento a estudiantes, evidenciados en las Historias escolares y actas de evidencias realizadas por la profesional de apoyo.	La Gobernación de Risaralda y el Programa de la Secretaría de Educación, articulado con el Programa de Discapacidad, hace seguimiento a estudiantes desertores y los articula nuevamente a los programas educativos que oferta el municipio de Guática.

Nota: Para la ejecución de las Actividades la población beneficiada del 27 de marzo al 26 de abril de 2022 en las instituciones Educativas fue la siguiente:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
61	44	39	36

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
11	48	7	7

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	2	0	0

ACTA No. 3, Contrato No interno 0667 SECOP II No CO1.PCCNTR.3282139 de fecha 23 de enero de 2022 – Claudia Marcela López Quintero

NOTA:

El suscrito interventor hace constar que el contratista Claudia Marcela López Quintero cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde el 27 de marzo al 26 de abril de 2022.

La contratista Claudia Marcela López Quintero, declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago No. 4441494158 del mes de marzo del contratista.

Claudia Marcela López Quintero
Contratista

Carlos Iván Betancurth Buitrago
Interventor del Departamento

Nombre de quien elaboró: CIBB